



Manejo libre y responsable de la información
Cuestión Patrimonial

1^{as} Jornadas de Tecnologías Libres de Información Geográfica y Datos Abiertos

3^{as} Jornadas Uruguayas gvSIG

Atreviéndonos a defender los recursos tecnológicos del Uruguay



2 de octubre de 2014



Enrique Amestoy (eamestoy@cesol.org.uy)

AA Adrian Hiteguy (hiteguy@cesol.org.uy)

Juan Miguel Martí (jmmarti@cesol.org)

www.cesol.org.uy

Soberanía

- Capacidad de un pueblo o nación de definir sus leyes, elegir sus gobernantes y que su territorio sea respetado.
- Concepto acuñado en la Revolución Francesa – fines del siglo XVIII
- Concepto clave en el derecho internacional, referido al derecho de un estado para ejercer sus poderes.

Soberanía

Soberanía Alimentaria

Concepto introducido en 1996 por Vía Campesina en Roma, con motivo de la Cumbre Mundial de la Alimentación de la Organización para la Alimentación y la Agricultura (FAO)

“La soberanía alimentaria es el derecho de los pueblos a alimentos nutritivos y culturalmente adecuados, accesibles, producidos de forma sostenible y ecológica, y su derecho a decidir su propio sistema alimentario y productivo.” Mali 2007

Soberanía

Soberanía Tecnológica

De la misma forma que un Estado implementa estrategias de salud, educación, defensa de su soberanía territorial controlando, por ejemplo, fronteras o su soberanía alimentaria definiendo políticas agrarias; es necesario que se definan políticas para lograr tener, entre otras cosas, el 100% del control del software que utiliza para la gestión, administración o las comunicaciones.

Soberanía tecnológica

Antecedentes regionales

Venezuela

Decreto 3390 – Diciembre 2004

Ley de Infogobierno – 2013

Brasil

Liberación de CACIC (Dataprev) - 2005

Portal de Software Publico Brasileiro – Abril 2007

Marco Civil de internet – Abril de 2014

Ecuador

Decreto 1014 – Abril 2008

Soberanía tecnológica

Antecedentes internacionales

- Junio de 2010 **Stuxnet** - Gusano o virus informático espía responsable del ataque al programa nuclear iraní. 30.000 computadoras fueron infectadas.
- Junio de 2012 - El ministro para las Fuerzas Armadas del Reino Unido, Nick Harvey, dijo que los **ciberataques** contra un adversario pueden ser una opción civilizada para un gobierno.
- Octubre 2012 – Se informa que el uso de SL ahorra a la economía europea **450 mil millones de euros** al año.
- Se informa también que el **35% del código fuente es SL** independientemente de la licencia del producto final.
Por cada euro gastado el 86% se va fuera de Europa.

JUNIO 2013



TOP SECRET//SI//ORCON//NOFORN



Hotmail



(TS//SI//NF) PRISM Collection Details

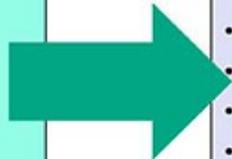


Current Providers

What Will You Receive in Collection
(Surveillance and Stored Comms)?

It varies by provider. In general:

- Microsoft (Hotmail, etc.)
- Google
- Yahoo!
- Facebook
- PalTalk
- YouTube
- Skype
- AOL
- Apple



- E-mail
- Chat – video, voice
- Videos
- Photos
- Stored data
- VoIP
- File transfers
- Video Conferencing
- Notifications of target activity – logins, etc.
- Online Social Networking details
- **Special Requests**

Complete list and details on PRISM web page:

Go PRISMFAA

TOP SECRET//SI//ORCON//NOFORN



Soberanía tecnológica - Uruguay

Julio 2013 – Declaración Cumbre Presidentes MERCOSUR Montevideo

Item 45. Apoyaron el desarrollo de software libre, que permitirá potenciar el desarrollo regional de soluciones en materia de TICs, a fin de lograr una verdadera apropiación, promoción del libre conocimiento y transferencia tecnológica, reduciendo la dependencia de soluciones provistas por transnacionales del sector o por empresas no dispuestas a respetar las industrias nacientes de la región.

Condena el espionaje de las agencias de inteligencia de los EEUU en tanto es una “conducta violatoria de nuestra soberanía” y proponen la creación de un grupo de trabajo regional que proponga acciones en materia de seguridad y soberanía tecnológica.

Diciembre 2013 – Ley 19,179 de Software Libre y Formatos Abiertos

Se vota en el Parlamento con 180 días de plazo para su reglamentación....

Soberanía tecnológica - Uruguay

Abril 2014 – Decreto Presidencial 92/14

Los sistemas informáticos de la Administración Central deberán estar alojados en centros de datos seguros situados en el territorio nacional.

Mayo 2014 – Lineamientos estratégicos de Defensa Nacional

Proteger al Estado y la población uruguaya del espionaje reafirmando la Soberanía Nacional y derecho a la privacidad.

Proteger al Uruguay de ataques cibernéticos

Incentivar el uso en el Estado Uruguayo de Software Libre

Julio 2014 – Declaración Cumbre Presidentes MERCOSUR Caracas

Desarrollo de TIC para el desarrollo económico...SL para lograr apropiación y promoción de conocimiento reduciendo dependencia...masificación de la banda ancha, infraestructura, transferencia tecnologica basada en el modelo del SL.

Creación en el CMC de la “Reunión de Autoridades sobre Privacidad y Seguridad de la Información e Infraestructura Tecnológica del MERCOSUR”.

Julio 2014 – Ley 19.179 ¿Reglamentada y en plena vigencia ?

Ley Software Libre: Artículo 2

“ARTÍCULO 2º. - En las instituciones y dependencias del Estado mencionadas en el artículo 1º, cuando se **contraten licencias** de software se dará **preferencia** a licenciamientos de software libre. En caso que se opte por **software privativo se deberá fundamentar** la razón.

En caso de que el Estado **contrate o desarrolle software**, el mismo **al ser distribuido**, se licenciará como software libre. El intercambio de información realizado con el Estado, a través de Internet, deberá ser posible en, al menos, un programa licenciado como software libre.”

- **Contratación de Licencias**
 - Privativas: se compra el uso del software
 - Libres: se compra el software
 - **Preferencia** vs **Fundamentación**
- **Contratación del desarrollo o desarrollo propio**
 - Cesión automática de derechos:
 - Ley del derecho de Autor
 - Si se distribuye: Debe ser bajo licencia libre

Ley Software Libre: Artículo 2

- ¿Que significa **distribuir** software?
 - Aplicación web alojada en un servidor es interacción
 - Aplicación instalada en un smartphone es distribución
 - Aplicación que se descarga de la web y debe ser instalada en la computadora del ciudadano es distribución
 - La distribución puede ser p2p no tiene por que ser pública. (Ejemplo: UTE comparte con Antel pero no con otros)

¿Cómo comprar o adquirir Software?

- ¿Evitar costos ocultos?
 - detallar todas las licencias de todos los componentes de software requeridos para la instalación, funcionamiento y mantenimiento del software en cuestión ya sea que dichos componentes sean parte de la solución ofertada o no.
- Nuevos parámetros a la hora de evaluar software deberán ser aplicados al TCO
 - AGESIC: compromiso en el plan de gobierno abierto: Modelo de evaluación de software libre (El compromiso en el PGA del modelo de evaluación quedó finalmente?)
- Separar precios de hardware y software y dar opción de comprar por separado

¿Cómo comprar o adquirir Software?

- Dar *preferencia* implica entre otros:
 - Alguna forma de puntuación extra ¿20%? a las ofertas de software libre.
 - Buscar primero en el Estado soluciones similares (por ejemplo: portal de software público)
- Para aplicar a la preferencia el Proveedor debe garantizar que las licencias detalladas en la oferta cumplen con la definición de Software Libre que estipula la Ley.
- **Fundamental:**
 - Firmada o autorizada por el máximo jerarca del sujeto obligado por la norma legal. A su vez, el fundamento de la excepción debería limitarse a las cualidades inherentes al software en cuestión.

¿Como deberá comprar software el Estado?

- Proveedores de software deberán asumir nuevo rol
 - Proveedores de conocimiento
- Nuevas oportunidades para el sector Nacional
 - Especialmente Pymes y Cooperativas
- Alternativas de modelos de trabajo en equipo
 - Estado – Estado
 - Estado – Empresa
 - Estado – Empresa – Comunidad
- Ecosistema de servicios publico-privado

Convenio



REPRESENTAMOS
A UNA ECONOMÍA
MÁS HUMANA



¿Por qué una Cooperativa de Software libre?

- Priorizamos el concepto de Trabajador = **Dueño**; maximizando la distribución de utilidades hacia quienes las producen con su esfuerzo.
- Un modelo que apuesta al **desarrollo sustentable**; trabajamos de forma responsable con la naturaleza y la sociedad, orgullosos de nuestras acciones.
- Un modelo de negocios **que permita a nuestros Clientes apropiarse de su información y tecnología** y no lo inverso.

Referencias

- Declaración Nyeleni <http://www.nyeleni.org/spip.php?article291>
- Decreto 3390 http://asl.mct.gob.ve/index.php?option=com_content&view=article&id=83&Itemid=123
- Ley de Infogobierno http://www.cnti.gob.ve/images/stories/documentos_pdf/leydeinfogob.pdf
- Marco Civil Internet http://www.planalto.gov.br/CCIVIL_03/_Ato2011-2014/2014/Lei/L12965.htm
- Decreto 1014 http://www.esepoch.edu.ec/Descargas/programapub/Decreto_1014_software_libre_Ecuador_c2d0b.pdf
- Stuxnet <http://es.wikipedia.org/wiki/Stuxnet>
- Nick Harvey – Ciberguerra
http://www.bbc.co.uk/mundo/ultimas_noticias/2012/06/120603_ultnot_reino_unido_ciberataques_ministro_jp.shtml
- Ahorro por SL Europa
<http://www.cenatic.es/hemeroteca-de-cenatic/1-actualidad-cenatic/40101-el-software-libre-ahorra-a-la-economia-europea-450-mil-mill>
- Dec.Presidentes Mercosur Julio 2013
<http://www.presidencia.gub.uy/comunicacion/comunicacionnoticias/declaracion-final-mercosur->
- Ley 19179 SL - <http://www.parlamento.gub.uy/leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=19179&Anchor=>
- Dec. 92/014 <http://www.presidencia.gub.uy/comunicacion/comunicacionnoticias/decreto-ciberseguridad>
- Política de Defensa Nacional -
http://www.calen.edu.uy/noticias/2014/05_mayo/pdf/Politica-de-Defensa-Nacional-CODENA-Uruguay-2014.pdf
- Portal SPB <http://www.softwarepublico.gov.br/>
- Dec.Presidentes Mercosur Julio 2014
http://www.mercosur.int/innovaportal/file/5956/1/comunicado_conjunto_estados_partes.pdf
- Attribution-ShareAlike 4.0 International - <http://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/>



**“El Software Libre es socialmente
justo, técnicamente viable y
económicamente sustentable”
Muchas gracias**



Enrique Amestoy (eamestoy@cesol.org.uy)

Adrian Hitateguy (hitateguy@cesol.org.uy)

Juan Miguel Martí (jmmarti@cesol.org)

www.cesol.org.uy

